



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5406/15

Res. 2188/15

ACTA N° 37, fecha 23 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1477/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 22 de setiembre de 2015, Acta N° 24;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes a 2 Cargos de Inspectores del Área Agraria, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes Eduardo CUELLO, Ciro FRISCH, Homero QUINTELA y Shirley ROCHÓN, no cumplen con alguno de los requisitos del presente Llamado;

II) que los Aspirantes Richart BORGES, Karina OLIVERA y Paula MIRABALLES, no alcanzaron el puntaje mínimo para lograr la aprobación;

III) que la Aspirante María Virginia TREGLIA no se presentó a la instancia de la entrevista por estar en uso de licencia al amparo del Artículo N° 70.13 del Estatuto del Funcionario Docente;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GARCÍA CROCCO, Gustavo	1.573.942-2	100,00
2	MEZQUITA BENÍTEZ, Carlos Leonardo	1.303.800-2	92,00
3	MORÉ GIACCA, Andrés Pío	1.273.512-2	91,00
4	CARRASCO OLIVERA, Oscar Alejandro	2.595.125-2	89,00
5	VEGA CANTERA, Guillermo Raúl	1.487.805-1	88,00
6	MORALES DÍAZ, Mariana	1.795.900-4	72,50

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

